



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AVENIDA BOLIVAR N° 400 – TELEF: 282092 – ANEXO 125-LAMBAYEQUE
DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°06-2024-MPL/CS-2

SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN
DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL Y/O FICHA TÉCNICA
DENOMINADO:

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y
CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE
DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN C.P. CAPILLA SANTA ROSA,
DISTRITO DE LAMBAYEQUE DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE” CON CÓDIGO FINALIDAD N° 0396620

ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE
LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°06-2024-MPL/CS-2

SEGUNDA CONVOCATORIA

Siendo las 09:00 am horas del día 15 de agosto del 2024, en las instalaciones de la
Municipalidad Provincial de Lambayeque, sito en la Calle Bolívar N° 400 Cercado de
Lambayeque, con la finalidad de certificar el presente acto de admisibilidad, evaluación,
calificación y otorgamiento de buena pro, del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN
SIMPLIFICADA N°06-2024-MPL/CS-2**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A NIVEL DE
PERFIL Y/O FICHA TÉCNICA DENOMINADO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL
SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE
ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN
C.P. CAPILLA SANTA ROSA, DISTRITO DE LAMBAYEQUE DE LA PROVINCIA DE
LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE” CON CÓDIGO FINALIDAD N°
0396620.**

Se encuentran presentes los señores miembros del comité de selección designados mediante
Resolución de Gerencia Municipal N°0108-2024-MPL/GM, de fecha 22 de abril del 2024;
Ing.Luis Armando Colonia Tejada (Presidente Titular), Ing.Carlos Alberto Lluncor Bartra (Primer
Miembro Titular), Lic. Giannina del Pilar González Salcedo (Segundo Miembro Titular), con el
objeto de llevar a cabo el acto de admisibilidad, evaluación, calificación y otorgamiento de
buena pro de las ofertas que registraron su participación en el aplicativo SEACE.

Asimismo, se hace de conocimiento que debido a la sobre carga laboral existente en cada una
de las áreas de los miembros, se ha diferido la fecha indicada de acuerdo al cronograma para
desarrollar el presente acto.

NORMAS APLICABLES:

Las normas de contratación pública que rigen el procedimiento de selección son el Texto Único
Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto
Supremo N° 082-2019-EF, **en adelante la Ley.**

El Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones
del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 250-2020-EF, el Decreto Supremo N° 162-
2021-EF, y el Decreto Supremo N° 234-2022-EF **en adelante el Reglamento.**

Las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de la Ejecución de
Obras de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-
OSCE/PRE, Integradas, **en adelante las bases.**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AVENIDA BOLIVAR N° 400 – TELEF: 282092 – ANEXO 125-LAMBAYEQUE
"EL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Habiendo sustentado las postergaciones del procedimiento, acto seguido el Presidente da inicio al acto verificando los participantes en el aplicativo SEACE, señala que se han registrado 03 participantes en estado valido a efectos, de verificar sus respectivas ofertas:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10425698139	PACCHA RUFASTO CESAR AUGUSTO	22/07/2024	Válido		22/07/2024	10425698139	
2	Proveedor con RUC	10426798358	ALABAN DIAZ ELVIS ZIFERELI	20/07/2024	Válido		20/07/2024	10426798358	
3	Proveedor con RUC	20602239986	L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	18/07/2024	Válido		18/07/2024	20602239986	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Fuente: SEACE

Acto seguido se procede a verificar el registro de propuestas, encontrándose que se ha presentado 01 (una) oferta conforme se detalla a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20602239986	CONSORCIO BIANCA	01/08/2024	21:35:55	20602239986	01/08/2024	21:51:24	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Fuente: SEACE

1. ADMISION DE OFERTAS

Que, visto los antecedentes en cuanto a las propuesta presentada, se procede de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y las bases integradas del procedimiento de selección, con la verificación de la oferta del postor a fin de verificar si la misma cumple con la presentación de los documentos obligatorios y requisitos de admisibilidad de las ofertas, en virtud a lo dispuesto en el Capítulo II - Documentos del Procedimiento de Selección, numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta.

De conformidad con lo previsto en el Art. 63 del reglamento el comité procede a la elaboración del cuadro comparativo, detallando los resultados de la admisión, sucesivamente con la evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.





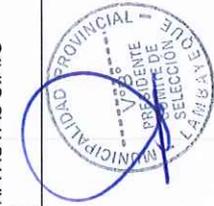
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AVENIDA BOLIVAR Nº 400 – TELEF: 282092 – ANEXO 125-LAMBAYEQUE

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



2.2.1 DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA										
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA										
N°	POSTORES	RUC	a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	a.5)	a.6)	a.7)	RESULTADO
			Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo Nº 4).	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 5)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 6)	
1	CONSORCIO BIANCA CONFORMADO POR L&H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L (40%) Y POR CIVILSAPS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C (60%)	20110496487	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	ADMITIDA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AVENIDA BOLIVAR N° 400 – TELEF: 282092 – ANEXO 125-LAMBAYEQUE
"EL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Que, conforme a la verificación de los documentos obligatorios de la oferta presentada se ha concluido con la etapa de admisión, y estando a los resultados, el comité de selección de forma unánime declara la admisibilidad de la oferta del CONSORCIO BIANCA CONFORMADO POR L&H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L (RUC: 20602239986) Y POR CIVILSAPS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C (RUC: 206014252046).

2. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Acto seguido de conformidad a la Ley de Contrataciones de Estado y su Reglamento y, las bases integradas, se procede a la calificación de las ofertas técnicas del postor admitido; a efectos de determinar la oferta con el cumplimiento de los requisitos de calificación de conformidad con lo indicado en el numeral 82.1 del artículo 82 del reglamento de acuerdo al siguiente detalle:

Postor	Requisito de calificación
<p>CONSORCIO BIANCA CONFORMADO POR L&H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L (RUC: 20602239986) Y POR CIVILSAPS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C (RUC: 206014252046)</p>	<p>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE. De la experiencia presentada para el Jefe de proyecto, el Especialista en saneamiento y el Formulator de proyectos, estos cumplen con los años de experiencia requerida en las bases del procedimiento de selección.</p>
	<p>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL B.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE. De la formación académica presentada para el Jefe del proyecto, el Especialista en saneamiento y el Formulator de Proyectos, estos cumplen con la acreditación de su formación académica requerida en las bases del procedimiento de selección.</p>
	<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor cumple con acreditar un monto facturado acumulado equivalente ascendiente a la suma de S/.651,444.09, por tanto cumple con lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.</p>
CALIFICADO/DESCALIFICADO	CALIFICADO

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

En ese sentido, se procede con la evaluación de las ofertas técnicas conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

- **CONSORCIO BIANCA CONFORMADO POR L&H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L (RUC: 20602239986) Y POR CIVILSAPS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C (RUC: 206014252046)**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AVENIDA BOLIVAR N° 400 – TELEF: 282092 – ANEXO 125-LAMBAYEQUE
EL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE/ METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 PUNTOS
	<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/260,000.00 (Doscientos Sesenta Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>El postor ha acreditado experiencia en la especialidad por el monto de S/.651,444.09</p> <p>M >= S/260,000.00:</p> <p>80 puntos</p>
B	METODOLOGIA PROPUESTA	20 PUNTOS
	<p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Trabajo. • Metodología de trabajo. • Matriz de asignación de responsabilidad. <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>El postor ha desarrollado la metodología de manera adecuada teniendo en cuenta el contenido mínimo.</p> <p>20 puntos</p>

El comité de selección por UNANIMIDAD, ha concluido con la etapa de admisión, calificación y evaluación técnica de las ofertas presentadas, siendo el día 15 de agosto del 2024 a horas 10:00 am.



ING. LUIS ARMANDO COLONIA TEJADA
Presidente del Comité de Selección
Municipalidad Provincial de Lambayeque



ING. CARLOS ALBERTO LLUNCOR BARTRA
Primer Miembro Titular del Comité de Selección
Municipalidad Provincial de Lambayeque



LIC. GIANNINA DEL PILAR GONZÁLEZ SALCEDO
Segundo Miembro Titular del Comité de Selección
Municipalidad Provincial de Lambayeque